



RESOLUCIÓN PCSJSR26-146 4 de junio de 2026

“Por la cual se autoriza la contratación para realizar la Remodelación, Adecuación, Modernización y Fortalecimiento Fase I, de la Infraestructura Física, Arquitectónica, Eléctrica, Sanitaria e Instalaciones Especiales de las sedes Palacio de Justicia y Antiguo Edificio de Telecom de Valledupar”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por los numerales 10 del artículo 85 y 3 del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, el artículo 8 del Acuerdo PSAA16-10556 de 2016; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 27 de mayo de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA26-12384 del 27 de enero del 2026 se aprobó *“La desagregación de las actividades los proyectos de inversión de la Rama Judicial vigencia 2026”*, que incluye el proyecto de *“2 Modernización de la infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional”*.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante documento técnico DT2026-20 de mayo de 2026, solicitó autorización para adelantar la contratación cuyo objeto es *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, la Remodelación, Adecuación, Modernización y Fortalecimiento Fase I, de la Infraestructura Física, Arquitectónica, Eléctrica, Sanitaria e Instalaciones Especiales de las sedes Palacio de Justicia y Antiguo Edificio de Telecom de Valledupar”*, hasta por la suma de dieciséis mil novecientos cuarenta y seis millones quinientos sesenta y un mil ciento noventa pesos m/cte (\$16.946.561.190) equivalente a 9.678,74 SMMLV incluido IVA, AIU, IVA sobre utilidad y todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, conforme a los servicios prestados.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar a la directora ejecutiva de administración judicial para adelantar la contratación cuyo objeto es *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, la Remodelación, Adecuación, Modernización y Fortalecimiento Fase I, de la Infraestructura*

Física, Arquitectónica, Eléctrica, Sanitaria e Instalaciones Especiales de las sedes Palacio de Justicia y Antiguo Edificio de Telecom de Valledupar”, hasta por la suma de dieciséis mil novecientos cuarenta y seis millones quinientos sesenta y un mil ciento noventa pesos M/CTE (\$16.946.561.190) equivalente a 9.678,74 SMMLV incluido IVA, AIU, IVA sobre utilidad y todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, conforme a los servicios prestados.

ARTÍCULO 2. El presupuesto autorizado en el artículo primero de la presente Resolución se encuentra amparado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar:

Número	Fecha de expedición	Rubro	Recurso	Subunidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a afectar 2026
3726	12/03/2026	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	16	27-01-01-210	\$16.946.561.190	\$16.946.561.190

ARTICULO 3. La presente autorización se expide en los términos de los numerales 10 del artículo 85 y 3 del artículo 99 de la Ley 270 de 1996 y de los artículos 3, 7, 8 y 9 del Acuerdo PCSJA24-12228 de 2024.

ARTÍCULO 4. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

DEAJ/PCSJ/JFLS/MMBD